



San Juanito
de Escobedo

**REGLAMENTO DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL
MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE
ESCOBEDO, JALISCO.**

**REGLAMENTO DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL
MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE
ESCOBEDO, JALISCO.**

**REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO
DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO.**

**TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPITULO I
DISPOSICIONES COMUNES.**

Artículo 1º. El presente reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto regular los procedimientos de adquisiciones, enajenaciones, contratación de servicios y arrendamientos requeridos para el cumplimiento de las atribuciones que corresponden a la Administración Pública Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco; sus disposiciones se emiten con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y 134 párrafos primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 79 y 86 de la Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Jalisco, artículos 37 fracciones II y XIII, 40, 44 y 93 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículos 23 y 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 2º. Las adquisiciones, enajenaciones, contrataciones y arrendamientos a que se refiere este ordenamiento, tendrán como base la transparencia en el gasto público, así como los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Artículo 3º. Para los efectos de la aplicación de este Reglamento se entiende por: